



MENDOZA, 29 de Julio 2024.

DISPOSICIÓN N° 3

VISTO:

La Disposición N° 2 del 13/04/2022 de la Contaduría General de la Provincia; habiendo desarrollado las herramientas necesarias en el Sistema de Información Contable (SI.DI.CO), y la necesidad de fijar criterios que permitan unificar procedimientos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha existen organismos de la Administración Central que emiten la Orden de Compra indicada en el artículo 150° de la Ley 8.706 en forma manual.

Que es necesario instruir a los Responsables de los Servicios Administrativos para que procedan a emitir y procesar el mencionado documento a través de SI.DI.CO.

Que el uso obligatorio contribuirá a la uniformidad y homogeneidad en la información, facilitando su control.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 78° y 79° de la Ley N° 8706, y artículo 79° del Decreto N° 1000/15,

LA
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
DISPONE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto la Disposición N° 2 de la Contaduría General de la Provincia emitida el 13/04/2022.

Artículo 2°: Las órdenes de compra indicadas en el artículo 1501° de la Ley 8.706 que se considerarán validas para esta Contaduría General de la Provincia serán las que se emitan a través del Sistema Comprar de la Dirección General de Contrataciones y del Sistema de Información Contable SI.DI.CO.



Contaduría General de la Provincia

Artículo 3°: La obligatoriedad establecida en el artículo precedente entrara en vigencia a partir del 01/08/2024.

Artículo 3°: Comuníquese a quienes corresponda.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: NO-2024-05476730-GDEMZA-CGPROV#MHYF

Mendoza,

Martes 30 de Julio de 2024

Referencia: DISPOSICIÓN N ° 3- Emisión OC SLDI.CO

A: Daniel Ferrari (CGPROV#MHYF), Ing Victor Antonio Bustos Maza (CGPROV#MHYF), Ing Marcelo Cannistra (CGPROV#MHYF), Cont Silvia Estela Maccari (CGPROV#MHYF), Cont Reynaldo Narvaez (CGPROV#MHYF), Cont Fernanda Aliquo (CGPROV#MHYF), Cont Maria Eliana Lucero (CGPROV#MHYF), Carina Mantineo (CGPROV#MHYF), Cont Graciela Mabel Consoli (CGPROV#MHYF), Cont Marta Susana Jofre (CGPROV#MHYF), Cont David Emiliano Gava (CGPROV#MHYF), Andrea Pescarmona (CGPROV#MHYF), Cont Lidia Rodriguez (CGPROV#MHYF), Cont Juan Jose Loncharich (CGPROV#MHYF),

Con Copia A: Alicia Gutierrez (CGPROV#MHYF), Ing Roxana Lopez (CGPROV#MHYF),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, o=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130838
Date: 2024.07.30 14:02:16 -03'00'

Cont Paula Allasino
Contador General de la Provincia
Contaduría General de la Provincia
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, o=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130838
Date: 2024.07.30 14:02:20 -03'00'